



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso, veinticuatro (24) de febrero de 2022

Accionante : DAVID ESPINEL ALARCÓN

Accionado : INSTITUTO DE TRANSITO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

Expediente : 157594053001 **2020-00012 00**

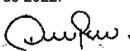
Acción : Tutela

Regresa la presente acción de tutela de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión, razón por la cual se ordena:

1. Dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.
2. En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO- BOYACÁ |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 07 fijado el día 25 de febrero de 2022. |
|  DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA |

AEPF

Firmado Por:

Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a5f9c6437ebf0d3d0a7ef14ab385f6685cd06102311c3a6776034c172f0661**

Documento generado en 24/02/2022 05:38:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso, veinticuatro (24) de febrero de 2022

Accionante : CRISTIAN ALONSO GOMEZ SOCHA

Accionado : MEDISALUD S.A.

Expediente : 157594053001 **2021-00459** 00

Acción : Tutela

Regresa la presente acción de tutela de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión, razón por la cual se ordena:

1. Dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.
2. En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO- BOYACÁ |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 07 fijado el día 25 de febrero de 2022. |
|  DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA |

AEPF

Firmado Por:

Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0c365fc1eb7f6a2e45acc41a3019fab1b2537615b83218758d1503b92efec63**

Documento generado en 24/02/2022 05:38:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>